
Módulo profesional de Proyecto

0828: Comercio Internacional
0630: Transporte y Logística
1012: Marketing y Publicidad
**0932: Gestión de Ventas y Espacios
Comerciales**

IES Las Llamas
Curso 2018-2019

Índice general

1. Introducción	1
2. Programación	3
2.1. Aspectos generales	3
2.2. Acceso	3
2.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	4
2.4. Contenidos	6
2.5. Temporalización	7
2.6. Fases de desarrollo	8
2.6.1. Primer curso	8
2.6.2. Segundo curso	8
2.7. Evaluación	10
2.8. Convocatorias	11
2.9. Propiedad intelectual	11
2.10. Módulo de Proyecto para alumnos ERASMUS	12
3. Evaluación y calificación	13
3.1. Criterio general de evaluación	13
3.2. Proceso de trabajo	14
3.2.1. Disposición y capacidad personal	14
3.2.2. Capacidad técnica	14
3.2.3. Gestión del Proyecto	14
3.3. Documento escrito	15
3.3.1. Organización de la memoria	15
3.3.2. Claridad y corrección en la expresión	15
3.3.3. Contenido del trabajo	15
3.4. Exposición	15
3.4.1. Organización de la presentación	16
3.4.2. Habilidades comunicativas y de exposición	16
3.4.3. Dominio del contenido	16
3.5. Calificaciones	16
3.6. Plagio	17

4. Normas de redacción y edición	19
4.1. Extensión del Trabajo	19
4.2. Formato de entrega del documento escrito	19
4.2.1. Entrega	19
4.2.2. Identificación	19
4.3. Estilo de edición	20
4.3.1. Portada	20
4.3.2. Cuerpo del Trabajo	20
4.3.3. Citas y bibliografía	21
4.3.4. Otros	21
5. Guía para la elaboración	23
5.1. Introducción	23
5.2. Estructura del Trabajo	23
5.2.1. Título	24
5.2.2. Portada	24
5.2.3. Tabla de contenido paginada (índice general)	24
5.2.4. Introducción	24
5.2.5. Objetivos	26
5.2.6. Desarrollo	27
5.2.7. Conclusiones	28
5.2.8. Referencias y bibliografía	29
5.2.9. Anexos	29
6. Presentación y exposición	31
6.1. Aspectos a tener en cuenta para la presentación	31
6.2. Cómo hacer una buena presentación	31
6.3. Consejos para la exposición	33
Anexos	34
A. Calendario curso 2018-2019	37
B. Modelo de Portada	45
C. Fichas evaluación	47
D. Documentos gestión	51

Introducción

El objetivo de este documento es conocer el desarrollo y servir de ayuda en la realización del Trabajo correspondiente al módulo profesional de Proyecto, tanto al alumnado que tiene que realizarlo y presentarlo como al profesorado responsable de la tutorización y evaluación del mismo.

En este sentido, se pretende que los estudiantes conozcan:

- El proceso administrativo para su realización.
- La asignación de profesorado que lo dirigirá y supervisará.
- Los requisitos de presentación del mismo.
- El calendario y el procedimiento académico para llevarlo a cabo.
- El formato y estructura de los documentos que se deben presentar.
- Los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir.
- Los criterios de evaluación que se utilizarán.

Programación

2.1

Aspectos generales

Los ciclos formativos de grado superior derivados de la Ley Orgánica de Educación (LOE) incorporan en segundo curso el módulo Proyecto, que se realizará durante el último periodo del ciclo formativo.

Al módulo profesional de Proyecto de los ciclos formativos de grado superior derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación se le asigna una carga de 6 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y tiene por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo, tanto es sus aspectos laborales, como del ejercicio profesional y de la gestión empresarial, considerando las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

2.2

Acceso

En aplicación de la *Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria*, el módulo profesional de Proyecto se realizará durante el último período del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas en el periodo de prácticas en empresa.

La superación del módulo profesional de Proyecto será necesaria para la obtención del título.

Asimismo es de aplicación lo dispuesto en la *Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria* y en los Reales Decretos por los que se establecen los los diferentes títulos y las órdenes que establecen los currículos para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.3

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
 - g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
 - e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
 - b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
 - d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Duración: 30 horas.

2.4

Contenidos

1. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:
 - Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
 - Estructura y organización empresarial del sector.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
 - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
 - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
 - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
 - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
 - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
 - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.
2. Diseño de proyectos relacionados con el sector:
 - Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
 - Recopilación de información.
 - Estructura general de un proyecto.
 - Elaboración de un guión de trabajo.

- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
 - Viabilidad y oportunidad del proyecto.
 - Revisión de la normativa aplicable.
3. Planificación de la ejecución del proyecto:
- Secuenciación de actividades.
 - Elaboración de instrucciones de trabajo.
 - Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
 - Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
 - Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
 - Indicadores de garantía de la calidad de proyectos
4. Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:
- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
 - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
 - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
 - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
 - Control de calidad de proceso y producto final.
 - Registro de resultados.

2.5

Temporalización

El módulo profesional de Proyecto se cursará durante el segundo curso del ciclo formativo.

El desarrollo del proyecto por parte del alumnado se realizará en el último periodo del segundo curso del Ciclo Formativo coincidiendo con el periodo de realización de la formación en centros de trabajo.

Con carácter general, el proyecto será elaborado por los alumnos simultáneamente a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, salvo que concurran otras circunstancias que no lo permitan, y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

Para aquellos alumnos que hayan obtenido la exención total del módulo profesional de FCT, se podrá adaptar el periodo de realización del proyecto. En este caso, se incorporarán al proyecto aquellos aspectos de su experiencia laboral que correspondan.

Fases de desarrollo

2.6.1 Primer curso

Al inicio de curso el tutor del grupo expondrá a los alumnos la información general sobre este módulo profesional.

2.6.2 Segundo curso

Primer trimestre

Al inicio de curso, el tutor del módulo Proyecto dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto, presentará a los alumnos ejemplos de posibles proyectos y orientará en los anteproyectos planteados por los alumnos.

Segundo trimestre

El tutor presentará a los alumnos posibles proyectos, y recogerá las propuestas de presentadas por los alumnos.

Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. A principios del segundo trimestre, el alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.
2. El equipo docente de segundo curso, presidido por el tutor que imparte el módulo, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría colectiva.
3. Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.

El equipo docente, coordinado por el tutor del módulo Proyecto, distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos de los alumnos para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos.

La semana posterior a la primera evaluación final de los cursos de segundo, los alumnos inician la elaboración del proyecto.

Tercer trimestre

Seguimiento de los proyectos

Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de Proyecto, se procederá del siguiente modo:

1. Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo presencial en el centro docente para el profesorado responsable de las tutorías colectivas e individuales y alumnado, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.
2. El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos periodos semanales de tutorización para el seguimiento de los diversos proyectos.

El tutor individual orientará y asesorará al alumnado en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:

- Dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación.
- Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación.
- Evaluar, junto con los demás tutores, el módulo profesional de Proyecto.

En la modalidad a distancia, el profesor encargado del seguimiento del módulo profesional de Proyecto empleará los mecanismos de seguimiento previstos para esta modalidad.

Presentación de los proyectos

1. El profesor tutor del módulo Proyecto, convocará al alumnado que cursa el módulo a un acto, en el que presentará el trabajo realizado ante profesores del equipo docente de segundo curso. La presentación, por su carácter integrador implica la presencia de los profesores que imparten en segundo curso en cada uno de los proyectos, se realizara ante un mínimo de tres profesores, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

2. Cuando el módulo profesional de Proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto curricular del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener el Título.
3. La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Cada alumno dispondrá de un tiempo máximo de 20 minutos.
4. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de 10 minutos para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que tendrá en cuenta el profesor responsable de impartir el módulo, para la emisión de la calificación de este módulo profesional.
5. La ausencia de presentación del proyecto, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia y esta es aceptada.

Durante todo el segundo curso, el equipo educativo del ciclo estará a disposición de los alumnos para resolver las posibles dudas que puedan surgir.

2.7

Evaluación

En aplicación del artículo 6 de la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, serán objeto y referente de evaluación del módulo Proyecto:

1. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para el módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. La información recogida por el profesor encargado de coordinar el proyecto.
3. La valoración del proyecto elaborado y su exposición.

La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación en centros de trabajo.

La calificación del módulo Proyecto será realizada por el profesor que lo imparte, teniendo en cuenta la valoración del profesorado asistente a la presentación de cada uno de los proyectos

La calificación será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en la primera convocatoria, el alumno, con la orientación del tutor individual, lo podrá completar o modificar para su presentación, evaluación y calificación en la segunda convocatoria del curso académico. En el caso de los alumnos que presenten el proyecto en evaluación excepcional y no alcancen evaluación positiva, podrán presentarlo de nuevo en una de las dos convocatorias ordinarias del ciclo.

2.8

Convocatorias

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, el módulo Proyecto podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias.

La matrícula en este módulo profesional dará derecho a dos convocatorias ordinarias de evaluación final al curso. La matrícula implica participar, salvo renuncia, en todas las convocatorias establecidas en cada curso académico.

A los efectos del número de convocatorias en las que el alumnado pueda ser evaluado en el módulo profesional de Proyecto, no se computarán aquellos casos en los que el alumnado matriculado no hubiera podido cursarlo por tener pendientes otros módulos profesionales.

El módulo profesional de Proyecto, tendrá de forma general, una primera convocatoria de evaluación final una vez finalizado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y una segunda convocatoria en septiembre en el caso de haber superado dicho módulo.

2.9

Propiedad intelectual

1. La propiedad de los trabajos es exclusiva del alumno. No obstante, el centro podrá conservar una copia de los materiales entregados, que podrán ser utilizados a efectos docentes.
2. El centro educativo fomentará la creación de un fondo documental a partir de los proyectos originales, conservando la información más relevante sobre estos.
3. El autor individual del proyecto tiene plena disposición y derecho exclusivo a la explotación del proyecto presentado, sin más limitaciones que

las contenidas en la normativa vigente en materia de propiedad industrial e intelectual.

2.10

Módulo de Proyecto para alumnos ERASMUS

La tutorización de los alumnos que cursen el módulo profesional de FCT a través del programa ERASMUS se realizará “on-line”.

La presentación y evaluación del proyecto tendrá lugar una vez hayan regresado los alumnos, estableciendo si fuera necesario un periodo distinto al resto del alumnado.

Evaluación y calificación

3.1

Criterio general de evaluación

La finalidad de la evaluación del trabajo es la de verificar que el estudiante integra las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional. Para ello, además del documento escrito, habrá una exposición oral del trabajo.

La evaluación del trabajo se realizará teniendo en cuenta tanto el proceso como el documento final escrito y la defensa del mismo. En la evaluación intervendrán diferentes agentes. El tutor del trabajo será responsable de evaluar el proceso de trabajo del alumno, en relación a la actitud y al proceso de elaboración. La comisión evaluará la calidad del documento final escrito y de la exposición. A cada uno de los aspectos objeto de evaluación se le asignará una ponderación en la calificación final.

La nota del Proyecto será resultado de la conjugación de las distintas tareas netamente diferenciadas que aborda el alumno a lo largo del desarrollo de aquél, que son:

1. **Proceso del trabajo:** lo evaluará el tutor individual. Se le asigna un valor del 60 % de la calificación final.
2. **Documento escrito:** lo evaluará la comisión evaluadora. Se le asigna un valor del 20 % de la calificación final.
3. **Exposición:** lo evaluará la comisión evaluadora. Se le asigna un valor del 20 % de la calificación final.

3.2

Proceso de trabajo

Si bien en muchos casos es el más difícil de valorar, es la tarea a la que el alumno ha dedicado la mayor parte del tiempo. Es comúnmente admitido que saber centrar el tema del proyecto, buscar la documentación aplicable al caso, proponer alternativas, coordinar,... etc., son elementos relevantes en el desarrollo del Proyecto, por lo que se le asigna un valor porcentual relativo del 60 %.

El proceso de elaboración del proyecto se evaluará atendiendo a tres aspectos básicos: «Disposición y capacidad personal» (30 %); «Capacidad técnica» (30 %) y «Gestión del Proyecto» (40 %). Los criterios evaluables serán los siguientes:

3.2.1 Disposición y capacidad personal

Los criterios de evaluación de este subapartado serán los siguientes:

- Capacidad de integración.
- Autonomía demostrada en el desarrollo del proyecto.
- Capacidad de comunicación y colaboración.
- Uso responsable de las tutorías, planificándolas y asistiendo a las mismas de forma puntual, habiendo realizado el trabajo previo, y teniendo en cuenta, de forma respetuosa las aportaciones del Tutor.
- Motivación e iniciativa.

3.2.2 Capacidad técnica

Los criterios de evaluación de este subapartado serán los siguientes:

- Dificultad del proyecto
- Profundización en el tema
- Conocimientos técnicos previos (capacidad de demostrar, resolver o de aplicar conceptos aprendidos a lo largo de los estudios previos)
- Calidad de ejecución de los trabajos
- Capacidad demostrada de respuesta a la complejidad del proyecto (capacidad de aprender y de adaptarse a las necesidades del proyecto)
- Resultados alcanzados

3.2.3 Gestión del Proyecto

Los criterios de evaluación de este subapartado serán los siguientes:

- Secuenciación de forma adecuada de las diferentes fases del trabajo, teniendo en cuenta los medios y el tiempo disponible.

- Proceso de selección y focalización en el tema del Trabajo.
- Proceso de construcción e integración de los conceptos.
- Proceso de selección de las fuentes documentales.
- Interrelación de los diferentes factores que influyen sobre el tema de estudio
- Proceso de elaboración de las conclusiones.
- Proceso de redacción de la memoria

3.3

Documento escrito

Admitida la importancia que tiene saber «documentar» un proyecto, ser capaz de compendiar en una memoria el trabajo realizado, saber ordenar los capítulos, temas, etc., se le asigna un valor relativo sobre el total del 20 %.

La documentación se evaluará aplicando tres aspectos básicos, que son: «Organización de la memoria» (30 %); «Claridad y corrección de la expresión» (30 %) y «Contenido del trabajo» (40 %).

3.3.1 Organización de la memoria

El hecho de haber estructurado la memoria siguiendo los apartados definidos y el modo como han sido redactados cada uno de ellos: resumen, índice, introducción, desarrollo del proyecto, conclusiones, bibliografía y anexos.

3.3.2 Claridad y corrección en la expresión

La claridad con la que ha sido documentado y la corrección de la expresión, tanto escrita como gráfica.

3.3.3 Contenido del trabajo

Para valorar este aspecto, se tomarán como referencia:

- Capacidad de síntesis
- Las alternativas planteadas
- Posibilidad de uso por terceras personas
- El valor añadido por el alumno

3.4

Exposición

A la hora de evaluar esta tarea se tendrán en cuenta 3 aspectos básicos: «Organización de la presentación» (30 %), «Habilidades comunicativas y de exposición» (30 %) y «Dominio del contenido» (40 %).

3.4.1 Organización de la presentación

Los criterios de evaluación de este subapartado serán los siguientes:

- La correcta exposición de la problemática planteada, los objetivos, las fases del mismo; y las conclusiones y líneas futuras.
- La facilidad de seguimiento de la exposición realizada por el alumno
- La distribución del tiempo en cada una de los apartados.
- La adecuación en el uso de las nuevas tecnologías.

3.4.2 Habilidades comunicativas y de exposición

- La claridad con que ha sido presentado el proyecto, atendiendo especialmente a la corrección oral.
- La capacidad de divulgar el trabajo realizado.

3.4.3 Dominio del contenido

Para valorar este aspecto, se tomarán como referencia:

- Contextualización del trabajo
- Presentación coherente con el trabajo realizado
- Capacidad de argumentar las conclusiones
- Calidad de los argumentos y del debate
- Capacidad para defender las propias ideas

3.5

Calificaciones

La calificación que se dé a los criterios, aspectos, etc. habrá de ser siempre numérica, con valores comprendidos entre 0 y 10, según la apreciación que realicen los componentes de la Comisión evaluadora de cada uno de los aspectos concretos.

La nota de cada uno de los subapartados será la media aritmética de la calificación asignada por cada miembro de la comisión.. La nota final del Módulo Profesional de Proyecto se obtendrá por la suma ponderada de cada uno de los apartados.

La calificación final será numérica entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Como referencia y apoyo se indican los valores numéricos que corresponderían a las apreciaciones (valoración cualitativa) más comunes que suelen realizarse:

Aspecto a evaluar	Ponderación total	Subpartados	Parcial	Evaluable
Proceso de trabajo	60 %	Disposición y capacidad personal	30 %	Tutor individual
		Capacidad Técnica	30 %	
		Gestión del Proyecto	40 %	
Documento	20 %	Organización del documento	30 %	Comisión Evaluadora
		Claridad y corrección	30 %	
		Contenido del documento	40 %	
Exposición	20 %	Organización de la presentación	30 %	Comisión Evaluadora
		Habilidades comunicativas	30 %	
		Dominio del contenido	40 %	

Cuadro 3.1: Resumen Calificación.

3.6

Plagio

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de uno.

Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

El alumnado al entregar el trabajo para su calificación deberá incluir una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

Valor numérico	Valor cualitativo
1	Muy mal
3	Mal
5	Adecuado
7	Bien
8	Notable
9	Muy bien
10	Excelente

Cuadro 3.2: Orientaciones de calificación.

Normas de redacción y edición

El trabajo académico tiene que cumplir ciertas características a la hora de su presentación y entrega. Estas características deberán cuidarse tanto en las entregas de los documentos digitales como en los que se entreguen en formato papel.

Las presentes normas servirán para la elaboración de los trabajos y son de obligado cumplimiento.

4.1

Extensión del Trabajo

El trabajo tendrá una extensión de entre 25 y 30 páginas, excluyendo índice, bibliografía y anexos.

4.2

Formato de entrega del documento escrito

4.2.1 Entrega

Una vez finalizado del trabajo y dentro de los plazos que se señalen, el estudiante deberá entregar al tutor tres copias en formato papel, además enviarle el archivo digital con extensión pdf.

4.2.2 Identificación

Es importante que en el trabajo en los documentos digitales, se cuide que el nombre del archivo identifique al autor y el título del trabajo. En el caso del documento digital dicha identificación tendrá que tener el siguiente formato: Apellido1_Apellido2_PROYECTO.pdf

Estilo de edición

4.3.1 Portada

En la portada deberá aparecer, en diferentes renglones: Título del Trabajo, Nombre y apellidos del estudiante que presenta el trabajo, Nombre del Profesor tutor del trabajo, Ciclo Formativo al que corresponde el trabajo, Instituto de Enseñanza Secundaria «Las Llamas», y fecha de convocatoria. Se facilita un modelo orientativo en el Anexo B.

El título, escrito completamente en mayúsculas y en negrita, tamaño 18 puntos. Si tiene un subtítulo, se escribirá a continuación del título, en minúscula y tamaño 16 puntos. Después del título se dejará un espacio de interlineado en blanco y se colocará el nombre del autor en 14 puntos y negrita, pero nunca en mayúsculas (a excepción de la primera letra).

4.3.2 Cuerpo del Trabajo

Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:

- Tamaño de papel: las hojas utilizadas tendrán un tamaño DIN A-4
- Interlineado: 1,5.
- Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
- Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
- Alineación: justificada.
- Paginación: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la primera página) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
- Epígrafes: el trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (1. GUÍA PARA...)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (1.1. El constructor de ...)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (1.1.1. La percepción del color)
 - Notas a pie: 10 puntos
- Tipo y tamaño de letra: los tipos de letra más habituales son Times New Roman 12 o Arial 10.

4.3.3 Citas y bibliografía

Las normas que se seguirán para las citas y bibliografía serán:

Libro completo

Mitchell, T.R. y Larson, J.R. (1987). *People in organizations: An introduction to organizational behavior* (3ra. Ed.). Nueva York, NY, E.U.: McGraw-Hill.

Capítulo de un libro

Vigotsky, L. S. (1991). Génesis de las funciones mentales más altas. En P. Light, S. Sheldon, y M. Woodhead (Eds.). *Aprendiendo a pensar* (pp. 32-41). Londres: Routledge.

Artículo de revista

Ferrándiz, C., Prieto, M. D., Ballester, P. y Bermejo, M.R. (2004). Validez y fiabilidad de los instrumentos de evaluación de las inteligencias múltiples en los primeros niveles instruccionales. *Psicothema*, 16 (1), 7-13.

Fuentes electrónicas

El patrón básico para una referencia electrónica es: Autor, inicial(es) de su nombre (año). Título. Mes, día, año, dirección en Internet.

- Alexander, J., & Tate, M. A. (2001). Evaluando las Fuentes Electrónicas. Consultado el 21 de agosto de 2001, Widener University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://www2.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation/webeval.htm>
- Decidiendo su futuro. (2000). Consultado el 5 de septiembre de 2001, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/decidingyourfuture.htm>

4.3.4 Otros

Resaltos

Si se desea resaltar algo en el texto, se utilizará siempre la letra negrita. Se utilizará la cursiva para palabras de otros idiomas. Las citas literales, si son breves (menos de 5 líneas), van entre comillas; y si son largas, en un tipo de letra inferior, sangrado y sin comillas. Toda cita textual debe ir acompañada del apellido del autor, el año y la página.

Se recomienda el uso de notas a pie, siempre que resulte necesaria la aclaración de cualquier aspecto del texto, pero no para las referencias bibliográficas.

Uso de gráficos, tablas o fotografías

Todas las tablas y gráficos estarán numerados correctamente y se centrarán en el cuerpo del texto. Las tablas y los gráficos deben tener un título conciso que permita entender su contenido. El título se colocará, después de la numeración, en la parte superior de la tabla o del gráfico, y se escribirá en Arial 10, negrita, en mayúsculas todas las letras, y centrado. Debajo de cada gráfico o tabla se indicará la “fuente” del mismo. Se colocará centrada, en letras Arial 10.

Guía para la elaboración

5.1

Introducción

El módulo profesional de Proyecto tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante los estudios cursados. No es, por lo tanto, el trabajo de un módulo profesional aislado, y, aunque pueda recoger posibles temas o líneas más afines al trabajo del profesor tutor, debe tener un carácter integrador de competencias que proceden de los diversos módulos profesionales que conforman la titulación cursada.

Los contenidos del Proyecto dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. En general, el proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, global, etc., teniendo en cuenta que debe permitir mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación.

5.2

Estructura del Trabajo

A continuación se proponen los apartados básicos que debe contemplar el trabajo. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

1. Título
2. Portada
3. Tabla de contenido paginada (índice general)
4. Introducción (justificación e interés del tema)

5. Objetivos concretos del trabajo
6. Desarrollo del trabajo
7. Conclusiones (alcance, limitaciones, vías de mejora, . . .)
8. Referencias y bibliografía (citas y referencias bibliográficas)
9. Anexos (los estrictamente necesarios)

5.2.1 Título

El título es muy importante, porque es el primer contacto del lector con el Trabajo. Sugerimos un título conciso pero informativo y atrayente. El título tiene que dejar claro los objetivos y suele contener las palabras clave. Muchas veces los autores utilizan subtítulos explicativos. El título da una imagen clara del contenido del trabajo.

5.2.2 Portada

En la portada deberá aparecer, en diferentes renglones:

- Título del Trabajo
- Nombre y apellidos del estudiante que presenta el trabajo
- Nombre del Profesor tutor del trabajo
- Ciclo Formativo al que corresponde el trabajo
- Instituto de Enseñanza Secundaria “Las Llamas”
- Fecha de convocatoria.

Se facilita un modelo orientativo en el Anexo I.

5.2.3 Tabla de contenido paginada (índice general)

Es imprescindible agregar después de la portada un índice donde se indiquen los capítulos, los apartados y subapartados del trabajo, seguidos del número de página correspondiente en el extremo del margen derecho. La forma de distinguir a simple vista si es un capítulo, un apartado o un subapartado es por la distancia al margen izquierdo.

El índice proporciona al lector una visión rápida de la estructura del trabajo y orienta en la búsqueda de los apartados. Se presenta en una página aislada después de la portada y no al final del trabajo. Aunque el índice se pagine no aparece el número de página en el mismo.

5.2.4 Introducción

A través de este apartado el lector obtiene una visión general del trabajo. Por este motivo, se recomienda redactar esta sección en último lugar, una vez que ya sepamos cuál es el contenido del cuerpo principal del informe.

Como redactar la introducción del trabajo

Introducir significa presentar, comenzar, iniciar la explicación del proyecto o trabajo que se está elaborando. La introducción es un preámbulo, un prólogo, un texto introductorio inicial gracias al cual el lector puede conocer las principales líneas de las que consta un trabajo. La introducción se elabora con el objetivo de situar el trabajo en su contexto, con la finalidad de formular los objetivos que se persiguen, de describir los procesos seguidos, las acciones ideadas y los resultados o conclusiones obtenidos. Se trata de una primera fotografía, con los detalles más relevantes, de lo que con posterioridad se describirá en cada uno de los apartados del trabajo.

La introducción exige:

- Focalizar muy bien el tema, los objetivos, el contexto y el problema de estudio, planteando a grandes rasgos qué es lo que se pretende resolver, estudiar o proponer.
- Justificar la necesidad, idoneidad y pertinencia del trabajo. Es decir, explicar por qué vale la pena elaborar dicho trabajo.
- Prever estrategias clave en la metodología utilizada o en los pasos a seguir para obtener los datos y planificar el proceso de trabajo.
- Evidenciar, someramente, cuáles han sido los resultados alcanzados en función de los objetivos planteados.

La redacción de la introducción debería:

1. Plantear de manera inteligible el núcleo central del proyecto. Aunque existen más apartados donde se describe profundamente lo que se quiere trabajar, se debe destacar el foco alrededor del cual gira el trabajo.
2. Ser atractiva para captar la atención. Debido a que se trata del primer texto con el que se encuentra el lector, conviene motivarlo respecto al conjunto del trabajo.
3. Ser sintética, incidiendo en las aportaciones más relevantes del trabajo. Aunque no se limita el número de páginas, la introducción de un trabajo ocupa, habitualmente, entre 1 y 2 páginas.

A menudo, y contrariamente a lo que se puede pensar, la introducción se elabora al finalizar el proyecto, una vez se domina toda la información generada. La redacción de la introducción debe ser provisional, al principio, para después poder dedicarle un último y exhaustivo repaso.

Conviene tener presente que la introducción no es:

- La presentación del autor. Se debe evitar la explicación de la trayectoria o identidad del autor, aunque cabe mostrar sucintamente su relación con el contexto del trabajo o aclarar los motivos que le han llevado a realizarlo.
- La reproducción mimética de determinados apartados del proyecto. Se debe evitar la reproducción literal de informaciones que el lector encontrará en otros apartados.

5.2.5 Objetivos

Éste es el segundo punto que el lector suele visitar, por lo que este punto es clave y hay que trabajarlo muy bien. Se formulan con un gradiente de especificidad (meta, objetivo general, y objetivos específicos). La Meta define de forma general las intenciones o lo que se pretende largo plazo con el trabajo. El objetivo general, es más específico, indica qué es lo que se quiere alcanzar formulado en términos de resultados. Los objetivos específicos, son aquellos ámbitos que se tienen que conseguir para dar respuesta la objetivo general. Por lo tanto son mucho más concretos. Los objetivos deben ser muy claros, su claridad va a hacer más fácil la consecución de los mismos. Tienen que ser reales y concretos, es decir que respondan a problemáticas o interrogantes específicos.

Cómo explicar la finalidad del trabajo

Finalidad significa fin u objetivo para el que se realiza una tarea, una acción, un proyecto. La finalidad de un trabajo es el punto o la situación a la que se quiere llegar, una vez ha finalizado. Puede decirse que la finalidad es, propiamente, el objetivo último de la realización de un determinado trabajo.

Una vez redactada la introducción, la finalidad permite entrar en detalle y mostrar cuál es el propósito del proyecto: es decir, lo que se pretende conseguir con él una vez justificadas las conclusiones. Si se sabe de entrada aquello que se persigue, será más sencillo organizar y movilizar todos los recursos necesarios y articular las acciones básicas para alcanzarlo. A menudo, la finalidad se formula con una frase explicativa de las metas que se prevén, seguida de una breve descripción justificativa y de la relación de un conjunto de objetivos específicos que guiarán el conjunto del proyecto.

En definitiva, para poder explicitar la finalidad de un trabajo o de una investigación se debería responder a la pregunta: ¿Qué pretendo conseguir con este proyecto?

Clarificar la finalidad del proyecto implica:

- Determinar qué se pretende conseguir, a dónde se quiere llegar o qué situación se intenta generar, argumentando su necesidad, utilidad o interés.

- Seleccionar el objeto de estudio y justificar qué aspectos no van a ser incluidos.
- Operativizar o concretar la finalidad en objetivos de carácter específico que permitan esclarecer las distintas fases del proceso.

A la hora de redactar la finalidad del proyecto se debe tener presente que:

1. Es uno de los primeros apartados que deberían redactarse, pues la finalidad condiciona otras partes básicas del trabajo.
2. Acostumbra a iniciarse con un verbo en infinitivo o bien con un sustantivo en acción. También acostumbran a aparecer los agentes o protagonistas centrales del proyecto.
3. La finalidad debe permitir contrastar, validar, llevar a cabo o comprobar los argumentos y los resultados.
4. Debe ser viable, con posibilidades reales para acceder a la información, para movilizar los recursos necesarios, para disponer de tiempo, etc.
5. Debe redactarse de manera que huya de ambigüedades o que sea demasiado extensa.

La finalidad no consiste, por lo tanto, en un resumen, o en explicar el contexto, o en describir la construcción del proyecto o señalar cuáles son sus componentes básicos.

5.2.6 Desarrollo

Metodología

En coherencia con los objetivos el estudiante tendrá que establecer las estrategias planificadas y llevadas a cabo para realizar el trabajo. Por ejemplo, tendrán que explicar la estrategia de búsqueda de información utilizada (nombres de las bases de datos utilizadas, las palabras claves...) los criterios de inclusión y exclusión y el sistema de organización del material.

El diseño del proyecto

Es el proceso de elaboración de la propuesta de trabajo de acuerdo a pautas y procedimientos sistemáticos. Un diseño puede describir a quién va dirigido; y las estrategias posibles para abordar la tarea en cuestión y las actividades encaminadas a la evaluación del proyecto.

Desarrollo de la Intervención

En este apartado se planteará de forma mucho más específica y detallada las acciones a poner en marcha, acompañadas con el material de apoyo a dicha intervención.

Resultados y discusión

En la sección de resultados el trabajo tendrá que dar respuesta a los interrogantes planteados en los objetivos. Aunque previamente tendrá que dejar claro cómo ha dado respuesta a la metodología planteada. Asimismo se interpretarán los resultados identificando relaciones y aspectos vacíos de contenido. Dentro de este apartado también se planteará cuáles son las limitaciones del trabajo.

5.2.7 Conclusiones

En este apartado se sintetizan los resultados o los aspectos más importantes del trabajo. También es importante introducir de qué manera estos resultados pueden ser aplicables a la práctica y qué repercusiones o implicaciones puede generar.

Como redactar las conclusiones

La conclusión es el fin o terminación de algo, la resolución que se toma sobre lo que se da por terminado. Para concluir, primero deben haberse fijado los objetivos a conseguir y las hipótesis a trabajar. Redactar las conclusiones de un trabajo, es, por varias razones, una de las tareas más importantes, porque se trata de demostrar su pertinencia. Las conclusiones dan las razones por las que ha valido la pena profundizar el tema en cuestión.

Concluir es sacar provecho del proceso y de los resultados y decir lo que en ellos hay de valioso, justificando las afirmaciones. Puede ocurrir que las conclusiones tengan poco que ver con la finalidad, objetivos e hipótesis que habían sido planteados al inicio, lo que demostraría cierta incongruencia entre principio y final. El autor del trabajo debe controlar continuamente las relaciones entre finalidad, objetivos y conclusiones.

Presentación de las conclusiones

Un escrito admite, principalmente, dos formas de presentar las conclusiones: la primera, en forma de redactado cuidadoso, con enunciados comprensibles y bien encadenados. El lector del trabajo debe tener claro qué concluye el autor, y como ha llegado a las conclusiones.

La segunda, en forma de enumeración. En este caso, las conclusiones deben presentarse de forma concisa y precisa. También es importante no caer en repeticiones.

Para el Trabajo es útil:

- Analizar cuidadosamente los resultados.
- Decidir el formato de las conclusiones.
- Releer la finalidad, los objetivos y la hipótesis del trabajo.
- Redactar las conclusiones y comprobar que no hayan quedado hilos sueltos.

La redacción de las conclusiones ha de ser sintética, clara y coherente con el planteamiento del trabajo. Es recomendable que no supere las dos páginas de extensión.

5.2.8 Referencias y bibliografía

Este apartado es una parte fundamental en todo trabajo académico. Debe contener todas las fuentes de información que se han utilizado para la construcción y redacción del texto.

En apartados siguientes se indica el estilo a aplicar a las referencias y bibliografía.

5.2.9 Anexos

Como anexos se incluyen textos, documentos, tablas, que no proceden incluirlos o no son imprescindibles en el texto para no romper la presentación lógica pero que clarifican o aportan información complementaria al lector. Los anexos se ordenan de forma numérica por orden de aparición. Se indicará en el documento entre paréntesis y aparecerán al final del trabajo en apartado de anexos. Cada anexo identificará el número que se le haya otorgado.

Cómo elaborar los anexos del trabajo

El anexo podría definirse como aquel documento o conjunto de documentos complementarios que dependen del contenido del trabajo y guardan estrecha relación. El anexo es una compilación elaborada y justificada de varios materiales que no constituyen el núcleo central del proyecto pero cuya lectura ayuda a comprender y a concretar parte de las ideas desarrolladas.

Se trata de un documento que tiene entidad propia y que aporta al lector evidencias de alguno de los aspectos del informe a través de detalles que, por las propias características, quedan fuera del discurso narrativo. Estas evidencias se entienden como necesarias para completar alguna de las partes del trabajo y comprenderlo en su complejidad. Los anexos no son, en ningún caso, una suma desconectada de toda aquella información que no se ha podido incluir en el trabajo, o que no tiene significado relevante para comprenderlo.

En el momento de elaborar los anexos se tendrá que:

1. Valorar la necesidad de que haya o no anexo. Es decir, sopesar si añadirá valor al conjunto del trabajo o bien será únicamente un añadido poco útil para el lector.

2. Seleccionar con cuidado la tipología anexada, decidiendo si los datos incluidos son significativos o imprescindibles.
3. Escoger el criterio de presentación y ordenación del material para que sea ilustrativo y útil.
4. Crear un sistema que relacione, de manera fácil e intuitiva, cada uno de los anexos con el texto de referencia del proyecto. Generalmente, aparte de constar en el sumario del proyecto, cada anexo queda reflejado en el punto o apartado correspondiente del redactado a partir de una referencia, indicando el número del anexo que corresponda.

Por sus peculiaridades, los anexos pueden materializarse en formas diversas. No obstante, hay algunas pautas comunes como por ejemplo:

- Los anexos se ubican al final del escrito, generalmente con una cubierta y numeración propias e indicando la referencia del proyecto del que forman parte.
- Hay que evitar la colocación de documentos o material sobrante. La información seleccionada tiene que añadir valor al conjunto de la obra.

Presentación y exposición

6.1

Aspectos a tener en cuenta para la presentación

El día de la presentación del Proyecto, el estudiante encontrará una comisión de evaluación compuesta, al menos por 3 miembros (todos profesores del Ciclo Formativo correspondiente). Este acto es público, así que puede que haya público en la audiencia que desea escuchar la defensa.

El estudiante procederá a la preparación del material si lo hubiere (por ejemplo, cargar el documento en el ordenador para una presentación), tras lo cual se dará comienzo a la exposición oral. Ésta tendrá una duración de 20 minutos.

Tras la exposición oral por parte del estudiante, la comisión de evaluación se reserva un tiempo máximo de 10 minutos en los que puede realizar preguntas al estudiante a fin de que la presentación pueda ser evaluada.

Durante la exposición, la comisión evaluará aspectos relacionados con la comunicación oral y uso de los recursos (tiempo, medios) como: la claridad de la presentación, la fluidez en la expresión oral, la calidad de la exposición ante una audiencia, la calidad de la voz (tono y volumen), la comunicación no verbal, la estructura de la presentación, el uso de medios audiovisuales y el uso eficiente del tiempo de exposición

6.2

Cómo hacer una buena presentación

Saber hacer buenas presentaciones no sólo se basa en conocer un tema a fondo sino también, ser capaz de sintetizarlo en unas cuantas diapositivas e

imágenes para que logre comunicar una idea. Lograr que una presentación sea llamativa e inspiradora no es tarea fácil.

He aquí algunas ideas que pueden ayudarte a sacar el máximo partido a tu presentación:

- Pensar un título y unas portadas llamativas, atractivas. En la mayoría de conferencias, casi se puede adivinar qué presentaciones no son interesantes antes de que empiecen.
- Utilizar una paleta de colores. Evitar que la presentación utilice muchos colores y sobreestime al lector (tanto en el texto como en el fondo), esto puede hacer que se desvíe la atención del tema que se trata y produzca desinterés. Procurar utilizar principalmente colores pastel, utilizar los colores chillones puntualmente o para mensajes concretos de gran relevancia.
- El público lee las diapositivas más rápido de lo que se habla. Evitar poner palabra por palabra lo que se está diciendo.
- Utilizar mensajes o imágenes que sinteticen la idea pero que no desvelen el contenido completo de lo que se va a presentar.
- Si se utilizan imágenes, seleccionarlas con cuidado. Procurar que sean visualmente interesantes, ya que añaden valor a tu presentación.
- Si se utilizan gráficos, asegurarse de que sean representativos. No se trata de los números, sino de que se entienda lo que éstos significan.
- Respecto al texto de las diapositivas:
 1. Es importante que sea simple
 2. Evitar usar más de 2 tipos de letra, es antiestético y dificulta la lectura
 3. Utilizar con mesura los Parpadeos, chispas o giros en el texto ya que pueden sobrecargar al lector.
- Respecto al diseño de las diapositivas, hay cuatro puntos importantes:
 1. Contraste: cuando el texto y todas las imágenes usan el mismo tamaño el resultado es muy aburrido y no comunica. Añadir algo de contraste para mantenerlo interesante.
 2. Repetición: repetir colores, tipos de letra e imágenes da una sensación de solidez. Si se cambia de tema, se puede introducir cambios en el diseño, pero mantener un estilo similar a lo largo de toda la presentación.

3. Alineación: el texto y las imágenes deberían estar visualmente conectadas en cada diapositiva, nada debe estar fuera de lugar
 4. Proximidad: los elementos relacionados deben estar agrupados
- Evitar saturar la presentación con muchas diapositivas de modo que se tengan que pasar rápido. Hay que elegir el contenido de tu trabajo que es imprescindible y que no debe faltar en la presentación.

6.3

Consejos para la exposición

1. A la hora de planificar la exposición:

- Recordar cuáles son los objetivos de la exposición del trabajo. No se puede pretender exponer todos los detalles del trabajo. La información que se presente debe ser clara, estructurada y suficiente en cantidad y calidad para que la comisión pueda evaluar tanto el contenido del trabajo como las habilidades de comunicación oral.
- La práctica lleva a la excelencia. Cuanto más se practique el ejercicio de exposición, más se podrá mejorarlo. Es buena idea presentar el trabajo ante familiares, amigos u otros compañeros de clase. Ellos podrán dar un feedback sobre aspectos a mejorar de los que probablemente no se sea consciente (excesivas ideas, tono de voz, movimientos o frases repetitivas, contacto visual con la audiencia...)
- Evitar hacer cambios de última hora en la presentación. Los cambios de última hora pueden provocar inseguridad y hacer que se pierda el hilo conductor durante la defensa.

2. El día de la presentación:

- Es importante mantener la confianza, si el tutor del trabajo ha evaluado positivamente el trabajo y ha dado el visto bueno para su presentación, será porque es bueno.
- Hay que cuidar la imagen.
- Procurar estar en el lugar asignado al menos 10 minutos antes, dará la oportunidad de concentrarse, evitando las prisas de última hora.
- Asegurarse de tener todo el material que se necesita para la presentación (USB,...). Para evitar sorpresas de última hora, procurar tener varias copias del trabajo en USB. Se puede llevar un botellín de agua por si acaso se necesita un trago para aclarar tu voz en algún momento de la exposición, o para aprovechar a respirar y tranquilizarse.

- Mostrarse natural delante de la Comisión Evaluadora.
- Es de esperar que los miembros de la comisión hagan preguntas tras la exposición, hay que asegurarse que se han entendido bien y no reaccionar a la «defensiva». Es muy probable que sean preguntas para aclarar algún punto o concepto de la presentación. No existe ningún problema si se pide una aclaración sobre la pregunta. Recuerda que llevas trabajando en el tema elegido durante meses y conoces el tema en profundidad

Anexos

A

Calendario curso 2018-2019

Curso 2018-2019

Calendario módulo profesional Proyecto

Periodo de evaluación: primer trimestre del curso (grupos de solo FCT).

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
Del 24 al 28 de septiembre	El tutor del módulo Proyecto dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto, presentará a los alumnos ejemplos de posibles proyectos y orientará en los anteproyectos planteados por los alumnos.	Tutor/a del módulo de Proyecto
Hasta el 11 de octubre	El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.	Alumnado Tutor/a del módulo de Proyecto
15 y 16 de octubre	El equipo docente de segundo curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría colectiva.	Equipo docente Tutor/a del módulo de Proyecto
17 de octubre	Comunicación al alumnado por parte del tutor/a del módulo de Proyecto de la aceptación a no de las propuestas.	Tutor/a del módulo de Proyecto
18 de octubre	El equipo docente distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos de los alumnos para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos, de acuerdo con las directrices de Jefatura de Estudios.	Tutor/a del módulo de Proyecto Equipo docente Jefatura de Estudios
22 de octubre	<u>Tutoría colectiva:</u> – Aspectos generales del proceso. – Temporalización. – Criterios de evaluación. – Comunicación de horarios de tutorías.	Tutor/a del módulo de Proyecto
22 de octubre	<u>Tutorías individuales:</u> Concreción de los planes de trabajo individual.	Tutor/a del módulo de Proyecto
23 de octubre	Inicio de la elaboración del Proyecto	Alumnado

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
Octubre-noviembre-diciembre	<p><u>Seguimiento de los proyectos:</u></p> <p>Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de Proyecto, se procederá del siguiente modo:</p> <p>a) Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo presencial en el centro docente para el profesorado responsable de las tutorías colectivas e individuales y alumnado, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.</p> <p>b) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos periodos semanales de tutorización para el seguimiento de los diversos proyectos.</p>	Tutor/a del módulo de Proyecto
Octubre-noviembre-diciembre	<p><u>Tutorías individuales:</u></p> <p>El tutor orientará y asesorará al alumnado en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación. – Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación. – Evaluar, junto con los demás profesores, el módulo profesional de Proyecto. <p><u>Tutorías colectivas:</u></p> <p>Una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor que realiza la tutoría colectiva, atenderá a los alumnos en los aspectos de los que son respectivamente responsables.</p> <p>Cuando ello no sea posible, profesores y alumnos acordarán otro período para realizar dicha función.</p>	Tutor/a del módulo de Proyecto Alumnado
19 de diciembre	Entrega al Tutor del Trabajo antes de las 17:00 horas. (Documento escrito, tres copias, y archivo pdf)	Alumnado Tutor/a del módulo de Proyecto
A partir del 7 de enero	<p>Convocatoria al alumnado que cursa el módulo a un acto, en el que presentará el trabajo realizado ante profesores del equipo docente de segundo curso.</p> <p>(Se asignará el horario por la Jefatura de Estudios)</p>	Tutor/a del módulo de Proyecto

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
A partir del 7 de enero	Presentación de los Proyectos (Se asignará el horario por la Jefatura de Estudios)	Profesorado del equipo docente de segundo curso.
A partir del 7 de enero	<u>Evaluación:</u> La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación en centros de trabajo.	Tutor/a del módulo de Proyecto Profesorado del equipo docente de segundo curso. Jefatura de Estudios

La no entrega del Trabajo en la fecha, hora y condiciones fijadas, o la no comparecencia a su presentación supondrá la no calificación del mismo.

Periodo de evaluación junio 2019.

Grupos de 2º

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
Primer Trimestre	El tutor del módulo Proyecto dará las pautas generales de organización y desarrollo del proyecto, presentará a los alumnos ejemplos de posibles proyectos y orientará en los anteproyectos planteados por los alumnos.	Tutor/a del módulo de Proyecto
Hasta el 18 de enero	El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar.	Alumnado Tutor/a del módulo de Proyecto
Del 21 al 25 de enero	El equipo docente de segundo curso valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría colectiva.	Equipo docente Tutor/a del módulo de Proyecto
4 de febrero	Comunicación al alumnado por parte del tutor/a del módulo de Proyecto de la aceptación a no de las propuestas.	Tutor/a del módulo de Proyecto
11 de marzo	El equipo docente distribuirá entre el profesorado de segundo curso, los proyectos de los alumnos para que éste proceda a la orientación y seguimiento de los mismos, de acuerdo con las directrices de Jefatura de Estudios.	Tutor/a del módulo de Proyecto Equipo docente Jefatura de Estudios
Del 12 al 15 de marzo	<u>Tutoría colectiva:</u> <ul style="list-style-type: none">- Aspectos generales del proceso.- Temporalización.- Criterios de evaluación.- Comunicación de tutores individuales.- Comunicación de horarios de tutorías.	Tutor/a del módulo de Proyecto Equipo docente
13-14-15 marzo	<u>Tutorías individuales:</u> Concreción de los planes de trabajo individual.	Tutores/as individuales
18 de marzo	Inicio de la elaboración del Proyecto	Alumnado

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
Abril-mayo	<p><u>Seguimiento de los proyectos:</u></p> <p>Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de Proyecto, se procederá del siguiente modo:</p> <p>c) Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo presencial en el centro docente para el profesorado responsable de las tutorías colectivas e individuales y alumnado, dedicado al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.</p> <p>d) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos periodos semanales de tutorización para el seguimiento de los diversos proyectos.</p> <p>Durante el trimestre en que se cursa el módulo de Proyecto, se establece una dedicación de, al menos, dos periodos lectivos para cada uno de los profesores responsables de las tutorías individuales, para el desarrollo de las funciones especificadas.</p> <p>(Se asignará el horario por la Jefatura de Estudios)</p>	Tutores/as individuales
Abril-mayo	<p><u>Tutorías individuales:</u></p> <p>El tutor individual orientará y asesorará al alumnado en el proceso de desarrollo del proyecto, realizando las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de temas o a la forma de presentación. – Comprobar que los proyectos propuestos por el alumnado, una vez finalizados, cumplen las condiciones indicadas en la correspondiente propuesta y otorgar su visto bueno, para su presentación y evaluación. – Evaluar, junto con los demás tutores, el módulo profesional de Proyecto. <p><u>Tutorías colectivas:</u></p> <p>Una vez cada quince días, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor que realiza la tutoría colectiva junto con los que realizan la tutoría individual, atenderán a los alumnos en los aspectos de los que son respectivamente responsables.</p> <p>Cuando ello no sea posible, profesores y alumnos acordarán otro período para realizar dicha función.</p>	Tutores/as individuales Alumnado
3 de junio	Entrega al Tutor del Trabajo antes de las 17:00 horas. (Documento escrito, tres copias, y archivo pdf)	Alumnado Tutores/as individuales

FECHAS	TAREAS	RESPONSABLES
A partir de 10 de junio	Convocatoria al alumnado que cursa el módulo a un acto, en el que presentará el trabajo realizado ante profesores del equipo docente de segundo curso. (Se asignará el horario por la Jefatura de Estudios)	Tutor/a del módulo de Proyecto
A partir de 17 de junio	Presentación de los Proyectos (Se asignará el horario por la Jefatura de Estudios)	Profesorado del equipo docente de segundo curso.
Junio	<u>Evaluación:</u> La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación en centros de trabajo. (Fechas pendientes de la organización del final de curso)	Tutor/a del módulo de Proyecto Profesorado del equipo docente de segundo curso. Jefatura de estudios

La no entrega del Trabajo en la fecha, hora y condiciones fijadas supondrá la no calificación del mismo.

Módulo de Proyecto para alumnos ERASMUS

La tutorización de los alumnos que cursen el módulo profesional de FCT a través del programa ERASMUS se realizará “on-line”.

La presentación y evaluación del proyecto tendrá lugar una vez hayan regresado los alumnos, estableciendo si fuera necesario un periodo distinto al resto del alumnado.

B

Modelo de Portada



IES "LAS LLAMAS"
SANTANDER

Ciclo Formativo de Grado Superior
[nombre del ciclo]

Módulo profesional de Proyecto

[TÍTULO DEL TRABAJO]

[Subtítulo del trabajo]

Estudiante:

Tutor/a:

Santander, [mes: junio, septiembre, febrero de 20...]

C

Fichas evaluación

FICHA DE EVALUACIÓN PARA LA COMISIÓN

Apellidos y nombre:
Ciclo Formativo:
Título del Proyecto:
Profesor/a tutor/a:
Evaluador/a:

Criterios de evaluación

1. Documento escrito		50%
1.1 Organización de la memoria		30%
1. Presenta los apartados de la estructura		
2. La extensión se corresponde con la marcada		
3. Orden y claridad en la estructura del trabajo		
NOTA MEDIA ORGANIZACIÓN DE LA MEMORIA		
1.2 Claridad y corrección en la expresión		30%
4. Normativa (ortográfica, sintáctica, etc.) y corrección formal		
5. Utiliza con precisión la terminología		
6. Referencias actualizadas y adecuadas		
NOTA MEDIA CLARIDAD Y C. EXPRESIÓN		
1.3 Contenido del trabajo		40%
7. Claridad en la formulación de los objetivos y de los problemas		
8. Coherencia interna del trabajo		
9. El trabajo debe mostrar el uso del pensamiento crítico		
10. Relevancia: utilidad		
11. Relevancia: originalidad e innovación		
12. Propuesta para la aplicación práctica de los resultados		
13. Uso de los conocimientos que fundamentan en trabajo		
NOTA MEDIA CONTENIDO		
NOTA DOCUMENTO ESCRITO		
2. Exposición y defensa		50%
2.1 Organización de la presentación		30%
14. Exposición de los objetivos, fases y conclusiones		
15. Facilidad de seguimiento		
16. Capacidad de síntesis y adecuación al tiempo asignado		
17. Adecuación en el uso de las nuevas tecnologías		
NOTA MEDIA ORGANIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN		
2.2 Habilidades comunicativas y de exposición		30%
18. Explicación oral: habilidad comunicativa		
19. Habilidad divulgativa		
NOTA MEDIA HABILIDADES COMUNICATIVAS		
2.3 Dominio del contenido		40%
20. Contextualización del trabajo		
21. Presentación coherente con el trabajo realizado		
22. Capacidad de argumentar las conclusiones		
23. Calidad de los argumentos y del debate		
24. Capacidad para defender las propias ideas		
NOTA MEDIA DOMINIO DEL CONTENIDO		
NOTA EXPOSICIÓN Y DEFENSA		

PUNTUACIÓN FINAL MIEMBRO COMISIÓN	
--	--

Santander, a ____ de _____ de 20__

FICHA DE EVALUACIÓN PARA EL TUTOR

Apellidos y nombre:
Ciclo Formativo:
Título del Proyecto:
Profesor/a tutor/a:

Criterios de evaluación

Proceso de trabajo	
1.1 Disposición y capacidad personal	30%
1. Capacidad de integración	
2. Autonomía en el desarrollo del proyecto	
3. Capacidad de comunicación y colaboración	
4. Uso responsable de las tutorías	
5. Motivación e iniciativa	
NOTA MEDIA DISPOSICIÓN Y CAPACIDAD PERSONAL	
1.2 Capacidad técnica	30%
6. Dificultad del proyecto planteado	
7. Profundización en el tema	
8. Conocimientos previos	
9. Calidad en la ejecución de los trabajos	
10. Respuesta a la complejidad del proyecto	
11. Resultados alcanzados	
NOTA MEDIA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.3 Gestión del Proyecto	40%
12. Secuenciación de las fases	
13. Selección y focalización en el tema	
14. Construcción e integración de conceptos	
15. Selección de las fuentes documentales	
16. Interrelación de factores	
17. Elaboración de las conclusiones	
18. Redacción del documento	
NOTA MEDIA GESTIÓN DEL PROYECTO	

Observaciones

PUNTUACIÓN FINAL DEL TUTOR	
-----------------------------------	--

Santander, a ___ de _____ de 20__

FICHA RESUMEN EVALUACIÓN

Apellidos y nombre:
Ciclo Formativo:
Título del Proyecto:
Profesor/a tutor/a:

Calificación de la Comisión	Calificación
Evaluador 1:	
Evaluador 2:	
Evaluador 3:	
Evaluador 4:	
Evaluador 5:	
CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN	

Calificación del Tutor	Calificación
Calificación	
CALIFICACIÓN DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN FINAL	Ponderación	
Comisión	40%	
Tutor	60%	
Puntuación definitiva		
CALIFICACIÓN		

Observaciones

Santander, a ___ de _____ de 20__

D

Documentos gestión

PROPUESTA TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

Título:

Autor / a de la propuesta (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto):

Ciclo Formativo:

Tutor/a:

Justificación y objetivos del proyecto:

Plan de trabajo y calendario:

Compromiso del/la estudiante:

Santander, a.... de de 201....

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

El equipo educativo correspondiente al ____ curso del Ciclo Formativo:

Acepta la propuesta del trabajo correspondiente al módulo profesional de Proyecto, titulado:

Realizada por el/la alumno/a: _____

Y asigna como tutor/a del mismo a: _____

Observaciones:

Santander, a.... de de 201....

El/la profesor/a tutor/a

Fdo.:

ENTREGA DEL TRABAJO MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

Apellidos y nombre:
Ciclo Formativo:
Título del Proyecto:
Profesor/a tutor/a:

<i>En el día de la fecha el/la alumno/a arriba mencionado ha hecho entrega del trabajo correspondiente al módulo profesional de Proyecto y declara que el Trabajo entregado es original y ningún fragmento del mismo ha sido presentado anteriormente por ningún autor y que aquellas ideas o citas textuales de algún otro autor se encuentran convenientemente citadas.</i>

Santander, a ____ de _____ de 20__

Recibido
El/la Tutor/a

El/la alumno/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____